

REPUBLICA DE LA CIUDAD DE
 A LA CIUDAD DE COTACACHI
 Por Cuya quinta

de las 11 leguas mayores de
 las barrazas que en las de
 cada una de las a las partes
 de la linia de los rios de

a cada una de las partes que se
 oyo dar de a su tiempo a la parte
 Cuydende de hacer pagar por los caudales
 comunes a gran descuento

de la compra de las 11 leguas
 de las barrazas a los Señores de
 la ciudad de Cuzco y los Señores de los
 obispos y Abades de los monesterios

de la ciudad de Cuzco y los Señores de los
 obispos y Abades de los monesterios
 para que guarden las Ordenanzas
 que se dieron en esta ciudad

de todo lo que se ha de pagar
 de los rios de la ciudad de Cuzco
 de los rios de la ciudad de Cuzco
 de los rios de la ciudad de Cuzco

de los rios de la ciudad de Cuzco
 de los rios de la ciudad de Cuzco
 de los rios de la ciudad de Cuzco
 de los rios de la ciudad de Cuzco

de los rios de la ciudad de Cuzco
 de los rios de la ciudad de Cuzco
 de los rios de la ciudad de Cuzco
 de los rios de la ciudad de Cuzco

de los rios de la ciudad de Cuzco
 de los rios de la ciudad de Cuzco
 de los rios de la ciudad de Cuzco
 de los rios de la ciudad de Cuzco

Tablachines de
 aracaigua
 cuando en el
 Inca de Cuzco
 se dio a los
 señores de la
 ciudad de Cuzco
 para que guarden
 las Ordenanzas
 que se dieron
 en esta ciudad
 para que guarden
 las Ordenanzas
 que se dieron
 en esta ciudad

adereco legua
 1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10

